

INFORME SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA: En la fecha, catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2018), la presente citadora del Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca, hace constar que se comunicó al abonado telefónico 3153105945, al cual respondió el doctor JOSÉ URIEL CABEZAS MORENO, a quien se le comunicó que mediante auto del 19 de diciembre de 2018, este Despacho dispuso señalar como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General el proceso dentro del proceso declarativo verbal de pertenencia de radicado No. 2018-00004.- DEMANDANTE: LEOPOLDO NÚÑEZ PÉREZ.- DEMANDADOS: JOSÉ IGNACIO LUQUE ROMERO, CARMEN ELISA LUQUE DE GIRON Y PERSONAS INDETERMINADAS, el día 6 de febrero hogaño a las 10:00 AM; se le previno que la inasistencia injustificada del demandado hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda, por lo cual se le instó a comparecer a la diligencia correspondiente.

La anterior constancia la rindo bajo la gravedad de juramento ratificándome de ella cuando se considere pertinente.



**MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN**  
Citadora